

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUEBUOR S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

Señores Socios:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Socios de la compañía **GUEBUOR S.A.**, el siguiente informe:

Entorno económico

El ejercicio económico 2019 se desarrolló con relativa calma y crecimiento para nuestra compañía.

Operación

GUEBUOR S.A., se constituyó en diciembre 19 del 2017, y es una compañía Anónima constituida según las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal la compra-venta y alquiler de bienes inmuebles.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

Durante el año 2019 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 del 2019, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

DETALLE	VALORES
Total de ingresos durante el ejercicio	29,595.00
Total de costos y gastos del ejercicio	25,372.58
Ganancia antes de 15% Trab.e I.R.	4,222.42
Participación Trabajadores	0.00
Impuesto a la renta causado	706.39
Reserva Legal	327.62
Ganancia neta del periodo	\$3,188.41

Fiscales

Durante el año 2019, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas con base en la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, la compañía, durante el ejercicio económico 2019, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de tercerización laboral o contratación por hora.

Cumplimiento de normas

En relación con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

En relación con los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, junio 17 de 2020.



Daniel Peñafiel Condo
Gerente General
GUEBUOR S.A.